



163137

163137

## MEMORIA DESCRIPTIVA

de la Patente de Invención, por 20 años, solicitada a favor de los Sres. Don Fernando ROMÁN Quilez y Don Juan RIFE Grau, ambos de nacionalidad Española, residentes en Barcelona, por " UN PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE CARRETES-BOBINA PARA MAQUINAS DE COSER ".

Sabido es que en las máquinas de coser figura una bobina, generalmente en forma de carrete, establecida por debajo de la placa de la máquina y cuyo hilo, entrelazado con el de la aguja, da lugar a las puntadas el conjunto de las cuales constituye el cosido que la misma realiza.

La referida bobina está en la actualidad constituida por un carrete metálico en el que se arrolla por el propio usuario de la máquina el hilo necesario cada vez que se agota su contenido; pero ocurre en la práctica que dicho arrollamiento se realiza en la mayoría de los casos de una manera bastante irregular y defectuosa, tanto en lo que se refiere a la tensión del hilo como al hecho de que espiras del propio arrollamiento penetren por entre otras de las capas que se recubren, lo que da lugar que luego, al coser, se produzcan frenados en el hilo de la bobina que se traducen en irregularidades en el cosido que la máquina verifica.

Para subsanar este inconveniente los recurrentes han ideado



el suministrar al público diversos tipos de bobinas de hilo pre-  
parados ya cada uno de ellos para su empleo en un tipo de máqui-  
20 na determinado y en forma que una vez agotado su contenido pue-  
de el carrete o armazón correspondiente tirarse ya que su valor  
es insignificante en relación con el de la bobina; pero el empleo  
de este sistema de bobinas presenta <sup>además</sup> la ventaja del considerable  
ahorro de tiempo que representa el no tener que cargar las mis-  
25 mas como ocurre en la actualidad, factor de real importancia  
para los talleres de confección y para quién usa la máquina de  
coser con carácter industrial por lo que ha de obtener de la  
misma el máximo rendimiento posible. Y fabricándose estas bobinas  
por un procedimiento nuevo y de la invención de los recu-  
30 rrentes es por lo que éstos solicitan se les garantice la pro-  
piedad y el derecho a la explotación exclusiva del mismo me-  
diante la Patente de Invención a que se refiere la presente  
memoria descriptiva.

De acuerdo con dicho procedimiento se procede en primer tér-  
35 mino a la formación de un carrete simplemente constituido por  
un elemento tubular y dos testers, establecidos en los extre-  
mos del primero. Las referidas piezas pueden ser simplemente de  
cartón troquelado y unidas entre sí con una materia adherente  
o en una forma cualquiera apropiada a dicho material; pero igual-  
40 mente podría fabricarse de una sola pieza de baquelita u otro  
material análogo.

Preparados los carretes en esta forma se disponen en una  
máquina en la que cuando menos figuran un elemento para la sus-  
tentación del carrete, por ejemplo, un vástago en el que se monte  
45 aquel por su conducto central, dotado dicho elemento de movimien-  
to de giro y un guía hilos por el que pase el hilo procedente de  
un carrete o bobina y que vaya a parar al que se llena, dotado  
dicho guía-hilos de un movimiento de vaivén con medios para la



50 regulación de su velocidad en relación con la de giro del pro-  
pio carrete a fin de conseguir, ya sea un arrollado paralelo  
de los hilos ya un arrollado cruzado del mismo adoptándose una  
u otra forma según sea la calidad y clase del hilo de que se  
trate. La propia máquina que se utilice contará con los órganos  
maquinales necesarios para conseguir una misma carga, previa-  
55 mente determinada, para todos los carretes de una clase así  
como el paro automático de aquella al romperse el hilo.

Además la propia máquina podrá disponerse en forma que  
permita la carga simultánea de un número cualquiera de tales  
carretes, pues en tanto se verifica la carga de una parte de  
60 los mismos, se lleva a cabo la substitución de los cargados  
por otros vacíos.

Una vez obtenido los referidos carretes o bobinas y fijado  
el extremo del hilo de manera que sea fácilmente asequible  
para su utilización, por ejemplo, alojándolo en un corte prac-  
65 ticado en el borde de uno de los testers, podrá completarse  
con un sistema de cubierta protectora en la que figuren las  
indicaciones necesarias referentes a su calidad, número y co-  
lor. La referida cubierta de protección podrá preferentemente  
ser de celofana o de un material análogo que mejore su vistosi-  
70 dad y deje visible su contenido.

Por último será variable cuanto no altere, cambie o modifi-  
que la esencialidad del objeto de la Patente descrita.

----- N O T A -----

Se reivindica como objeto de esta Patente:-

75 1ª.-Un procedimiento para la fabricación de carretes-bobina  
para máquinas de coser, caracterizados por el hecho de suminis-  
trarse al usuario de tales máquinas con la correspondiente car-  
ga de hilo, que en su esencialidad consiste en fabricar preferen-



temente de cartón un soporte o carrete constituido por un elemen-  
80 to tubular cilíndrico y dos discos o testeros circulares fija-  
dos a los extremos del mencionado elemento tubular, empleando  
para ello una materia adherente u otra disposición apropiada.

2º.-El propio procedimiento en el que los carretes obtenidos de  
acuerdo con las reivindicaciones 1ª.- se disponen en máquinas  
85 o aparatos en los que cuando menos figura un eje en el que se  
monte el carrete por su conducto central, dotado de movimiento  
de giro y un guía hilos por el que pasa el hilo procedente de  
una bobina y que va a parar al carrete que se llena, dotado de  
un movimiento de vaivén con medios para acelerar o retardar  
90 dicho movimiento en relación con el de giro del carrete que se  
llena para conseguir, según convenga, el arrollamiento en para-  
lelo de los hilos o el arrollamiento cruzado de los mismos según  
la calidad y clase de aquellos.

3º.-El propio procedimiento en el que la bobina fabricada de  
95 acuerdo con las reivindicaciones 1 y 2, se provee de una cubier-  
ta o envolvente de un material cualquiera, preferentemente de  
celofana, provista de las indicaciones necesarias respecto a la  
calidad, clase, número y color del hilo de la propia bobina.

4º.-Una variante del procedimiento de la reivindicación 1, que  
100 consiste en que el armazón o carrete sea fabricado de baquelita  
u otra materia plástica análoga.

5º.-Un procedimiento para la fabricación de carretes-bobina para  
máquinas de coser.

C o n s t a l a



- 5 -

163137

presente memoria descriptiva de cinco hojas foliadas escritas  
106 por una sola cara.

Barcelona, 15 de Septiembre de 1943.

P. A.